



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5633

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-06-2021

Folio: 2021-5633
Certificado de ingresos: 2021-317084
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SALAZAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-236-020
Propietario: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SALAZAR
Domicilio: AVENIDA FRANCISCO VILLA M16 UPI310 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.90	134.08	33.99		18,379.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.90	134.08	33.99		525.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	124.90	134.08	33.99		1,837.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.90	134.08	33.99		525.12
TOTALES			249.80	268.16	67.98		\$ 21,267.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-06-2021 15:10:21

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214575f0967068be957e982f81d214ef227e49eb174021452ff457ff447bef9f16d9da0971534b3fe06247d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.